

# REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO



<b>ELABORADO POR:</b> Magaly Amparo Mantilla Vesga	<b>REVISADO POR:</b> Mayerly Ramos	<b>APROBADO POR:</b> Cesar Aldemar González Pérez
<b>CARGO:</b> Profesional Universitario ESE HRMM	<b>CARGO:</b> Asesor de Calidad E.S.E HRMM	<b>CARGO:</b> Gerente E.S.E HRMM

## ORDEN DEL DÍA AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020

**27 de Mayo de 2020**

1. Lectura del Orden del día y explicación del reglamento de Audiencia Pública.
2. Himno Nacional de Colombia
3. Himno Departamental de Santander
4. Presentación del Moderador
5. Reglas de la Audiencia
6. Presentación del informe de rendición de cuentas
7. Intervenciones de los inscritos- preguntas
8. Respuestas a las intervenciones
9. Conclusiones

**REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA E.S.E.  
HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

**VIGENCIA 2020**

La E S E. Hospital Regional del Magdalena Medio, en cumplimiento en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art, 20, 40, 270) donde los ciudadanos en ejercicio del derecho al a información, a la participación en el control del poder político y del derecho a vigilar la gestión pública. Al artículo 32 de la Ley 489 de 1998 Y de conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Los lineamientos y contenidos de metodología serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

La audiencia pública de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, se desarrollará según el siguiente reglamento:

<b>1</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>	27 de Mayo de 2021
<b>2</b>	<b>LUGAR:</b>	Gerencia ESE Hospital Regional del Magdalena Medio
		Carrera 17 No. 57-119 Barrio Pueblo Nuevo
<b>3</b>	<b>HORA:</b>	Inicio: 2:30 p.m.
		Terminación: 4:30 p.m.
<b>4</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la Entidad</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir un espacio en el que interactúen la Entidad a través de sus representantes y</li> </ul>	



**REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

DES-OT017

Versión: 001  
Fecha de Emisión: 20/03/2019

	la ciudadanía y sus organizaciones.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la Entidad, de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad</li></ul>

## 1. OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los Usuarios, Entidades Responsables de Pago con los que se tiene convenio, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, medios de comunicación, órganos de control y la ciudadanía en general conozcan con anticipación la manera como se desarrollará la Audiencia Pública de Gestión y rendición de cuentas a tener en cuenta, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

## 2. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en las tres instancias de este ejercicio democrático:

- Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

## 3. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### Difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas, se hará a través de convocatoria por los siguientes medios:

- A partir del 04 de mayo de 2020 y hasta el día 19 de mayo de 2020, se hará la correspondiente invitación a los diferentes grupos de interés en nuestra gestión para que se enteren del programa de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conozcan con anticipación el Informe de Gestión y formulen las inquietudes frente a este. La invitación, el Informe y el reglamento estarán disponibles para la consulta en el link habilitado del portal de la página web de la entidad Link <http://esehospitalrmm.gov.co/index.php/es-es/>
- A partir del 20 de mayo de 2020 y hasta el día 26 de mayo de 2020, se recibirán las sugerencias, aclaraciones y preguntas al Informe de Gestión y Resultados presentados por la comunidad y sus organizaciones, su formulación se hará a través del correo electrónico [gerencia.hrmm@gmail.com](mailto:gerencia.hrmm@gmail.com) y a través del micro sitio de la página web <http://esehospitalrmm.gov.co>

- A partir del 14 de mayo de 2020 y hasta la fecha de la Audiencia se realizará invitación a través de la página web, redes sociales como Facebook e Instagram, se invitará a participar en la Audiencia a los usuarios y funcionarios de la entidad, indicando el sitio donde se pueden consultar, tanto el informe de gestión preparado por la Entidad para la rendición de cuentas, cómo el reglamento de la Audiencia.

#### **4. INSCRIPCIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO VIRTUAL**

La inscripción de los ciudadanos y representantes de entidades interesados en asistir a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la E S E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, podrá realizarse a partir del 17 de mayo hasta el 26 de mayo de 2020, a través del micro sitio de la página web de la entidad <http://esehospitalrmm.gov.co> y correo electrónico [gerencia.hrmm@gmail.com](mailto:gerencia.hrmm@gmail.com)

#### **Inscripción de preguntas y propuestas**

Los interesados que deseen formular preguntas o propuestas a la entidad dentro del marco de la rendición de cuentas pueden hacerlo a través link habilitado del portal de la página web de la entidad o mediante del correo electrónico [gerenciahrmm@hotmail.com](mailto:gerenciahrmm@hotmail.com) Así mismo, quienes se encuentren interesados en presentar personalmente sus propuestas, observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, deben inscribirse para la intervención.

Una vez realizadas las inscripciones, la Entidad asignará los espacios respectivos de participación dentro de la Audiencia. Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E S E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.

#### **5. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

De acuerdo al Decreto 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y en la actualidad la alerta roja hospitalaria que presenta algunos municipios del área de influencia de la ESE la audiencia se llevara a cabo de manera virtual y su lugar de origen es la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio en la dependencia de Gerencia. Para las intervenciones virtuales solo se aceptan las relacionadas con temas objeto de la

	<b>REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO</b>	DES-OT017
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019	

rendición de cuentas.

### **Nombramiento de un Moderador de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Para garantizar el orden en la audiencia, El HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia, con base en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque los participantes respeten el espacio otorgado.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas señaladas en el presente reglamento. Intervenciones relacionadas con temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que se realicen en términos desobligantes o forma irrespetuosa.
- Garantizar que la respuesta dada por la entidad atienda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Desarrollo de la Reunión
- La Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas la realizará algún miembro asistente de la Junta Directiva de la E S E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, en caso de no contar con la asistencia de uno de ellos la realiza el gerente.
- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Informe de Gestión y Resultados de la Vigencia 2020 la realizara el Gerente de la entidad en apoyo con el responsable de cada uno de los temas de acuerdo al contenido del numeral 1.2.3. Desarrollo y contenido de la rendición de la audiencia pública deberá realizarse, por lo menos, en relación con los siguientes temas: Prestación de servicios de salud, Contratación, Aspectos financieros, Satisfacción de usuarios.

- En el espacio destinado las intervenciones se realizarán en el orden en que fueron recibidos por cada uno de los medios y que estén previamente inscritas y que hayan manifestado formalmente. El tiempo máximo con que contará cada persona se asignará de acuerdo con el número de preguntas o propuestas que se hayan recibido.
- La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo.
- Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas por la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.
- Las preguntas que se hayan recibido por otros medios se responderán por el mismo medio.
- Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. También se harán los respectivos compromisos gerenciales e institucionales en pro del mejoramiento de los servicios prestados

## **DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Entidad publicará en el sitio Web, [www.esehospitalrmm.gov.co](http://www.esehospitalrmm.gov.co) dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el compendio de preguntas y/o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, con base en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

La Entidad a través del responsable de Control Interno, velará por el cumplimiento de los compromisos gerenciales e institucionales asumidos en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, cada tres meses y hasta la culminación de la vigencia 2020

**CESAR ALDEMAR GONZALEZ PEREZ**

Gerente

ESE Hospital Regional del Magdalena Medio



**PROGRAMA DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO  
BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020**

<b>MOMENTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FINAL</b>	<b>HORA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
INFORMACIÓN	Preparación de Informe, comunicado y Plan de medios	26/04/2021	10/05/2021	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Difusión comunicado e Informe de gestión en el portal de la Página web, redes sociales: Facebook e Instagram	14/05/2021	19/05/2021	07:30 am a 06:00pm	OFICINA DE COMUNICACIONES -SIAU
	Invitación a los grupos de interés definidos	14/05/2021	19/05/2021	07:30 am a 06:00pm	Gerente
DIALOGO	Recepción de sugerencias y aclaraciones al informe de gestión de la Entidad por el link de la página web	18/05/2021	26/05/2021	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Definición del orden del día y moderador	27/05/2021	27/05/2021	02:30pm	Gerente
	Audiencia Pública según orden del día	27/05/2021	27/05/2021	02:30pm	Moderador
	Actos protocolarios	27/05/2021	27/05/2021	02:40pm	Moderador
	Informe de gestión	27/05/2021	27/05/2021	02:45pm	Gerente
	Participación de los inscritos	27/05/2021	27/05/2021	04:00 p. m.	participantes
	Solución de inquietudes y quejas de los participantes	27/05/2021	27/05/2021	04:00 p.m. 4:15 p.m.	Gerente
	Compromisos gerenciales e institucionales	27/05/2021	27/05/2021	4:15 p.m. -4:30 p.m.	Gerente
INCENTIVOS O SANCIONES	Conclusiones	27/05/2021	27/05/2021	4:30 p.m.	Gerente
	Seguimiento a compromisos	01/06/2021	31/12/2021		Oficina de Calidad